



**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.044/JD-AGU/2015-2017.** En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva número 016, 017 y 018/JD/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó: **1)** Que por acuerdo de Junta Directiva de éste Organismo, No. **042/JD-AGU/2015-2017 (VI.3)** del veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se le delegó para realizar las gestiones pertinentes y presentar informe sobre la disponibilidad de fondos en cuanto a la solicitud que hace la Dra. Violeta Celina Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario, según nota referencia "SUB-119-2016" de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, sobre "apoyo económico por el monto de Un mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00) para completar gastos de participación de las Licenciadas en trabajo Social: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes han sido invitadas por la "Sociedad de Trabajadoras Sociales de la Salud de Cuba" como ponentes al "V Encuentro Internacional de trabajo Social y Rehabilitación Sociocupacional" que será desarrollado en la Ciudad de La Habana, Cuba, del 16 al 21 de mayo de 2016": al respecto informa que con el apoyo del Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas, hicieron las gestiones pero no fue posible obtener el financiamiento para esa actividad y de manera telefónica ya se le notificó a la Dra. Violeta Celina Canales de Turcios. **2)** Sobre los resultados obtenidos durante las votaciones en los procesos electorales para el cargo de Rector de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2019, y facilitó una copia a cada uno de los miembros de Junta Directiva. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez informó que la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria asistió el pasado jueves cinco de mayo de dos mil dieciséis a la Facultad Multidisciplinaria Oriental, y fue un éxito el evento "Implementación de un programa de actividades artística y culturales en cada una de las Facultades de la Universidad de El Salvador". El Lic. César Alfredo Arias Hernández, informó que los Asambleístas del Sector Profesional no Docente: Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (Representante Propietaria de la Facultad de Química y Farmacia) y Dr. Juan Javier Guzmán Marinero (Representante Suplente de la Facultad de Odontología) han remitido observaciones al Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No.021/2015-2017 del veintitrés de octubre de dos mil quince, éstas serán retomadas y se incorporarán previo a cerrar la referida Acta. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No. 044/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de fecha del lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva número 016, 017 y 018/JD/2015-2017:** En este punto se tomó el siguiente acuerdo. **ACUERDO NUMERO DOS:** La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar las siguientes Actas de Sesiones de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2015-2017:

- 1) **No.016/JD-AGU/2015-2017** de Sesión Extraordinaria realizada el jueves ocho de octubre de dos mil quince.
- 2) **No.017/JD-AGU/2015-2017** de Sesión Ordinaria realizada el lunes doce de octubre de dos mil quince.
- 3) **No.018/JD-AGU/2015-2017** de Sesión Ordinaria realizada el lunes diecinueve de octubre de dos mil quince.

**PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO TRES:** El día tres de mayo de dos mil dieciséis, se notificó copia del Acuerdo **No. 21-15-19-V-5**, de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (gestión 2015-2017), que la Asamblea General Universitaria, modifique el precio de venta de cerdo en etapa de lechón destetado que se genera en el Campo Experimental de la referida Facultad. La Junta Directiva, previo a que el pleno de la Asamblea General Universitaria, conozca la solicitud indicada, con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis, Art. 84 de la Ley Orgánica, y el Artículo 28, Ordinal 2°, literal g) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen sobre la solicitud de modificación del precio de venta de cerdo en etapa de lechón destetado que se genera en el Campo Experimental de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que consta en el Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad **No. 21-15-19-V-5**, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis (un folio anexo). **NUMERO CUATRO:** La Junta Directiva con base en los artículos 20 lit. e), 27 literales b), c) y 28, Ordinal 5° del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria, para los efectos que estimen pertinente: Copia íntegra de nota con fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, suscrita por el **Ing. M.Sc. Jorge Eduardo Alfaro Mancía**, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de El Salvador, en la que solicita reunión con la Comisión para explicar los Planes, Programas y Proyectos de la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de El Salvador (un folio anexo). **NUMERO CINCO:** El día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se notificó copia del acuerdo No. JF-043/2016 de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (gestión 2013-2017), de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, en el que se solicita que la Asamblea General Universitaria, apruebe los aranceles del "Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (CIAN)" de la referida Facultad. La Junta Directiva, previo a que el pleno de la Asamblea General Universitaria, conozca la solicitud indicada, con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis, Art. 84 de la Ley Orgánica, y el Artículo 28, Ordinal 2°, literal g) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen respecto a los aranceles por nuevos servicios prestados y modificación de los ya establecidos en el "Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (CIAN)" de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, según acuerdo **No. JF-043/2016**, que consta en el punto VI-6.3 tomado en Sesión de Junta Directiva No. 11/2016/17 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis. (Anexo copia íntegra del Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura No. JF-043/2016 "cinco folios"). **NUMERO SEIS:** La Junta Directiva, con base en el acuerdo de éste Organismo No. 036/JD-





AGU/2015-2017 (VI.4) del siete de marzo de dos mil dieciséis, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar los buenos oficios del Lic. Carlos Ernesto Deras, Secretario de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador, a fin de convocar a una rueda de prensa a los medios de comunicación, el miércoles once de mayo de dos mil dieciséis, a las 9:00 a.m, en la Sala de Sesiones de la Asamblea General Universitaria y Consejo Superior Universitario, ubicado en el segundo nivel del Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, con el objeto de informar sobre el proceso del desarrollo de elecciones de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019, particularmente sobre la elección de los cargos a Rectoría y Vicerrectorías. Asimismo, con base en el Acuerdo de éste Organismo No. 036/JD-AGU/2015-2017 (VI.12) del siete de marzo de dos mil dieciséis, se hace constar que el Lic. César Alfredo Arias Hernández, no estará presente en la conferencia de prensa por motivos laborales.

\* \* \* \* \*

**A continuación, se analizó y discutió sobre los siguientes elementos:**

- 1) Que el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en cumplimiento al acuerdo No. 022/2015-2017 (VIII) de la Asamblea General Universitaria del veintisiete de octubre de dos mil quince, convocó a elección el **siete de noviembre de noviembre de dos mil quince**, y en el Informe Final del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, constan los siguientes resultados en el que se da como ganadores a los siguientes profesionales: Para el Cargo de Rector: MSc. Roger Armando Arias Alvarado; Para el cargo de Vicerrector Académico: Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego; Para el Cargo de Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente: Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López; Para el Cargo de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente: Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (todos para la gestión 2015-2019).
- 2) Que el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, durante la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 017/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria, se continuó con la iniciada el nueve de octubre de dos mil quince, y consta en agenda el punto **“III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019” numeral 27) “Elección de Rectoría”** el cual a la fecha no se ha concluido. Que, con la presencia de los candidatos a Rector: M.SD. Ana María Glower de Alvarado y M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, se llevó a cabo la presentación de los planes de trabajo; posteriormente se realizaron las respectivas votaciones con base en el Art. 49 lit. b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, quedando como candidato único, el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, sin que en esa fecha resultara electo.  
El mismo veintinueve de abril de dos mil dieciséis, durante la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 017/2015-2017 se continuó conociendo los numerales **“15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente”;** y **“16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente”**, teniendo como candidatos únicos al **Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López** y como candidato a Vicedecano al **Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos**, sin que a la fecha se hayan electo.
- 3) Que el seis de mayo de dos mil dieciséis, se recibió la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Ref.626-2015) de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, sobre el proceso de amparo promovido por la Licda. Ana María Glower de Alvarado, contra actuaciones atribuidas a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y que en lo esencial RESUELVE: *“1. Ha lugar la solicitud de medida cautelar planteada por la parte actora en el sentido que, mientras se tramita este amparo, la AGU deberá abstenerse de someter a votación ante su pleno las candidaturas de los señores Roger Arias y Ana Maria Glower*

de Alvarado para la elección de Rector de la UES, así como de cualquier otro candidato que, producto de los resultados electorales derivados de las decisiones impugnadas en este amparo obtuviera los votos de calidad suficientes para ser considerado elegible para ese cargo. Lo anterior mientras se mantenga las condiciones apreciadas para la adopción de tal medida". Resolución con la cual como Junta Directiva consideran que no es procedente convocar al pleno para conocer sobre las agendas pendientes que contienen puntos de elección de autoridades, específicamente para los cargos de Rectoría; Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; y Vicerrector Académico. Si consideraron que era procedente que se incluyera en agenda la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Ref.626-2015) de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, y; Que fuera el pleno el que tomara decisión si se continúan conociendo las siguientes agendas de sesiones plenarias:



- 1) La **No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince**, que a la fecha se encuentra pendiente de resolver el punto III numerales: 15, 16 y 27

**"III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.**

**15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.**

**16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".**

Los candidatos únicos se han sometido a siete votaciones, sin resultar electos y son: Para el cargo de Decano: **Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López**; y para el cargo de Vicedecano: **Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos.**

**27) "Elección de Rector/a"**

Que tal como consta en la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 llevada a cabo el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, de acuerdo a la votación quedó fuera de la contienda la **Licda. Ana María Glower de Alvarado**, y quedó como candidato único el **M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado**, sin que resultara electo; el punto se podría conocer en otras agendas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria, dependiendo de lo que resuelva la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

- 2) La No. 040/2015-2017 que continúa abierta desde el viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis y que literalmente dice:

I. Verificación de cuórum.

II. Informes.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

IV. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de las elecciones de candidato a Rector de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2019, realizada el 07 de abril de 2016, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral; presentada por el Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín, Licenciado en Educación Especial Dir./Admon/Escolar.

V. Para conocer y resolver: Escrito presentado el 18 de abril de 2016 por los Profesores Universitarios de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente Licenciados \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

VIII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.



Agenda de la cual **ya se agotaron los puntos del I al V**; y sobre el punto VI ya se sometió a votación (primera sesión con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES) una vez en dicha sesión al candidato único **Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego**, sin que resultara electo; además pendiente de someterlo a votación dos veces más, para concluir con las tres votaciones que corresponden por sesión.

\* \* \* \* \*

**NUMERO SIETE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales b) e i) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Extraer de la agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 040/2015-2017 de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis (que a la fecha continúa abierta), los siguientes puntos de agenda, a fin de incluirlos en agenda de plenaria que se programará para el trece de mayo de dos mil dieciséis, siendo los siguientes:

*VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.*

*VIII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.*

\* \* \* \* \*

**NÚMERO OCHO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar y aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria **No.042/2015-2017** del viernes trece de mayo de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VI. Para conocer y resolver: Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Ref.626-2015) de fecha 6 de mayo de 2016, sobre el proceso de amparo promovido por la Licda. Ana María Glower de Alvarado, contra actuaciones atribuidas a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador.
- VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.5** de la Comisión de Presupuesto -2015-2017 relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el Proyecto "Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento de la Universidad de El Salvador", aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 067/2013-2015 (X-6) del 09 de julio de 2015.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.6** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-44-FINAL/2015) realizado a la Librería Universitaria de la Universidad de El Salvador, período de enero a diciembre de 2013, presentado por Auditoría Interna de la UES.
- IX. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 021, 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para aprobar) y números 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-10) (para dar por recibida).

\* \* \* \* \*

**NÚMERO NUEVE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Dejar pendiente de incluir en futuras agendas, los puntos quedaron



pendientes de la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 041/2015-2017 realizada el viernes seis de mayo de dos mil dieciséis:

- Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante Junta Directiva del Club Deportivo de la Universidad de El Salvador; solicita, Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria de la Junta Directiva CD-UES, con base al numeral 2 del acuerdo N° 011-2009-2011 (VII) del Consejo Superior Universitario de fecha 08 de julio de 2010.
- Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales.
- Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- Dictamen No.001/2015-2017 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Amulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. \_\_\_\_\_, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- Dictamen No. 002/2015-2017 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. \_\_\_\_\_, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. \_\_\_\_\_, docente de la referida Facultad.
- Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- Solicitud del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos respecto a que la Asamblea General Universitaria emita dos pronunciamientos.



**PUNTO VII: VARIOS:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

**Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:**

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

**Además:**

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
- 10) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos de este mismo día.

  
Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
Presidente



  
Lic. César Alfredo Arias Hernández  
Secretario